

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 143-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada, en fecha 19/05/2022, por la Dra. Andrea Natalia Magallanes, en su carácter de Secretaria de Primera Instancia responsable del Área de Despacho Civil N° 1 de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/111 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a las agentes administrativas a su cargo.-

Que ese sentido, la Dra. Magallanes, manifiesta que: *“...La presente solicitud encuentra su fundamento en el gran espíritu de trabajo en equipo del personal integrante de esta dependencia, quienes propician un ambiente de colaboración, compromiso con la labor diaria y la constante predisposición a las tareas que les son encomendadas. Asimismo, resulta insoslayable poner de resalto la calidad en la prestación del servicio de justicia, empatía con el justiciable y trato respetuoso con abogados y demás auxiliares de justicia que diariamente concurren al área a mi cargo”.-*

Que, por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático lurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la

solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el mismo.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se indica a continuación:

LAMELA, YANEL ROMINA

MACCHIAVELLI, YESICA ANALIA

PEDERNERA, LUCRECIA ANTONELLA

WALICKI, MARISOL ISABEL

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/111 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS